

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-015-80/2017**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS  
SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS**

**PARA:  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MARZO DE 2017**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>14 DE MARZO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS</b>
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA Y HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL 16 DE MARZO DE 2017</b>
VISITA A LAS INSTALACIONES.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA Y HASTA LAS <b>15:00 HORAS DEL 16 DE MARZO DE 2017</b>
JUNTA DE ACLARACIONES.	<b>EL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	<b>EL LUNES 27 DE MARZO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	<b>EL MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	<b>EL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- CONTROVERSIAS
14.- FALLO.	

ANEXOS	
<b>ANEXO A:</b> CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	<b>ANEXO H:</b> FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>	<b>ANEXO 1:</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
<b>ANEXO B:</b> FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	<b>ANEXO 2:</b> DIRECTORIO DE CENTROS DE SALUD
<b>ANEXO B1:</b> FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	<b>ANEXO 3:</b> DIRECTORIO DE HOSPITALES
<b>ANEXO C:</b> FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	<b>ANEXO 4:</b> CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
<b>ANEXO D:</b> FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
<b>ANEXO E:</b> FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
<b>ANEXO F:</b> FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
<b>ANEXO G:</b> FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional

#### GESFAL-015-80/2017

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Reforma Núm. 722, Col. Centro, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-015-80/2017.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos



sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **Estatal.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE MARZO DE 2017.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE MARZO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa

presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el **Anexo G.** Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE MARZO DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

miguel.reyes@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 10 AL MARTES 14 DE MARZO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MARTES 14 DE MARZO DE 2017.**

2.4.4.- **COSTO DE BASES:** \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-015-80/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**



- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de la situación fiscal actualizada
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes formato RFC-1 de alta ante el SAT;
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Constancia de situación fiscal actualizada
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes formato RFC-1 de alta ante el SAT;
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-015-80/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-015-80/2017**.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente



licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-015-80/2017**.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-015-80/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia** indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-015-80/2017** dirigido a la convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo mismos que deberán estar invariablemente **sellados** y debidamente **firmados** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, estará debidamente capturada **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el**



**Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2018.**

**4.3.1.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato y 90 días posteriores al término de éste.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.- Currículum** en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de dos años, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo al **ANEXO B1**, en el cual se incluya:

a) Descripción de su organización.

b) Localización de sus instalaciones.

c) Servicios que ofrece.

d) Un número telefónico 01 800 y/o un número telefónico móvil para casos de emergencias los 365 días del año las 24 horas del día del responsable del servicio

e) Currículo de cuando menos **10 técnicos** en mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas sanitarias y/o limpieza de fosas sépticas y drenajes para otorgar los servicios de mantenimiento, especificando la integración de cuadrillas y acreditando su especialidad en el servicio requerido con documentos con antigüedad no mayor a dos años (cursos, diplomas y/o constancias de capacitación).

f) Currículo mínimo de **un Ingeniero Ambiental** como responsable del servicio y **un Ingeniero ecólogo**, acreditando su especialidad en el servicio requerido, con Cédula Profesional Original o copia Certificada y copia simple para cotejo; debiendo comprobar su relación de trabajo con la empresa licitante.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, Original o copia Certificada y copia simple legible mínimo de **5 (cinco) facturas** a nombre del licitante, de camiones modelo 2010 en adelante de "Tanque equipado con bomba de extracción de lodos", debiendo anexar copia del servicio de mantenimiento de cada vehículo, para garantizar el servicio y copia de la póliza de seguro de cada vehículo.

Las facturas originales serán devueltas al momento de cotejarlas con las copias.

**4.6.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante conforme a los **Anexos 2 y 3.**



b) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A que mi representada garantizará la calidad del servicio en cuanto a su correcta funcionalidad y contando con la Infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo, equipos adecuados, para cumplir con el servicio a entera satisfacción de la contratante y por el tiempo de duración del mismo contra defectos y vicios ocultos.

d) A que mi representada garantizará el servicio durante la **vigencia del contrato y por noventa días posteriores** al término del mismo.

e) A que mi representada contará con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A que mi representada asumirá la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

g) A que mi representada presentará ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

h) A que mi representada proporcionará al personal: botas de hule, guantes de látex y carnaza, uniformes desechables, mascarillas, cal para secado de lodos y todo lo que se necesite para la realización del servicio.

i) A que mi representada atenderá los servicios de mantenimiento, sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos en un lapso no mayor a 48 horas a partir de la notificación de la contratante.

j) A que mi representada atenderá los servicios de mantenimiento urgentes, sanitización y limpieza de

fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos en un lapso no mayor a 24 horas a partir de la notificación de la contratante.

k) A que mi representada no subcontratará de manera parcial o total el servicio.

**4.6.4.-** Copia simple legible de 5 (cinco) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios 3 (tres) de Fosas y 2 (dos) de Drenajes Periféricos y/o Internos, dentro del periodo de 2015 a la fecha, (pudiéndose ocultar los precios unitarios), debiendo mostrar los importes totales en las citadas facturas o contratos.

La factura podrá ser expedida con posterioridad a la prestación del servicio, siempre y cuando este haya sido realizado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto **4.6.4**, será motivo de descalificación.

**4.6.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán realizar visita a las instalaciones con la finalidad de hacer una inspección física para conocer el estado físico de las fosas, a los domicilio de las unidades señaladas en los **Anexos 2 y 3, del 10 al 16 de marzo DE 2017 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS**, debiendo llevar a cada visita la constancia correspondiente (ANEXO 4) mismas que se sellaran por el responsable de Unidad Aplicativa, las cuales deberán ser presentadas junto con su propuesta técnica.

Se requiere el 90% de (612 unidades) de la totalidad de las unidades de los ANEXOS 2 y 3, de no hacerlo será causa de descalificación.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del



segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) La presentación de las propuestas será tanto el original como la copia, en diferentes recopiladores Lefort de dos argollas, separando el original de la copia en diferentes recopiladores, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos, etc. que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-015-80/2017**, debiendo contener invariablemente folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente se deberá mencionar que “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato**”.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que preferentemente los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente**

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta deberá estar impresa en papel



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos: La falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Así mismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** Con el propósito de lograr una mayor participación en la presente licitación podrán presentar conjuntamente proposiciones dos o más personas, siempre y cuando los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 77

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y cumplan con los siguientes aspectos:

a) Tendrán derecho a participar los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases.

b) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

- La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**6.3.-** El licitante adjudicado deberá presentarse al día siguiente del fallo con el Jefe del Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico, Lic. Jorge Alejandro Ramos Munguía, con domicilio en Av. Reforma No. 722. Col. Centro, Puebla Pue., para coordinar los servicios de mantenimiento.



6.4.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., de nueva creación, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obras de Bienes, Servicios Generales y Proceso de Gestión.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de no negociable, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable"; lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus

propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 16 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado, **en formato WORD**), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-015-80/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**" única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora antes señalada. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su

comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.



## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 27 DE MARZO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.



## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, de esta licitación más los documentos solicitados en el punto 4.6 de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases.
- Cartas, Anexos, etc.
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la



corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### **14.- FALLO.**

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 31 DE MARZO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el

Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas, foliadas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**15.7.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.8.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.9.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.10.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.11.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.6 se presente con alguna restricción o salvedad



**15.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.13.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.15.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.16.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.17.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.18.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.19.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.22.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.23.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.



**16.4.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**16.5.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad con el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **5.2.4** de las presentes bases.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su



derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio se llevará a cabo conforme a los lugares descritos en los **Anexos 2 y 3**.

**23.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **s.generales.invitaciones@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2021**

**23.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133

de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**24.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**24.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**24.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la



facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 25.- PAGO

**25.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**25.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**25.3.-** El pago se realizará en exhibiciones a mes vencido, a los **30 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Copia fotostática del contrato.
- b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " Recibí el servicio de Conformidad y a mi entera Satisfacción ".

- c) Copia de la Garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**25.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**25.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**25.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 26.- ASPECTOS VARIOS.

**26.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**26.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**26.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **27.- CONTROVERSIAS.**

**27.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 10 DE MARZO DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- 
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- 
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-015-80/2017**.
- 
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**  
**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			GESFAL-015-80/2017
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>			MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO El servicio de mantenimiento, sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos en los Centros de Salud correspondientes a los SSEP, conforme al anexo 2, debiendo ser conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-CNA-1997,
2	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO El servicio de mantenimiento, sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos en los Hospitales correspondientes a los SSEP, conforme al anexo 3, debiendo ser conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-CNA-1997.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1			SERVICIO				
2			SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

**"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-015-80/2017**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-015-80/2017

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **s.generales.invitaciones@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-015-80/2017

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS EN LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SSEP, CONFORME AL ANEXO 2, DEBIENDO SER CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-CNA-1997,</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE, SIENDO LAS <b>CANTIDADES MÁXIMA 557 Y LAS MÍNIMAS 223.</b></p> <p>II. EL PERÍODO DEL SERVICIO SERÁ DE 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, LOS LUGARES SERÁN CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR REALICE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) APERTURA DE REGISTRO DE FOSA Y ELIMINACIÓN DE GASES ACUMULADOS EN DOMO.</p> <p>B) EXTRACCIÓN DE LODOS MEDIANTE CAMIÓN TANQUE EQUIPADO CON BOMBA DE EXTRACCIÓN DE LODOS.</p> <p>C) INOCULACIÓN Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DESCARGAS RESIDUALES</p> <p>D) APERTURA DE REGISTROS DE VISITA INTERNOS</p> <p>E) APERTURA DE POZOS DE VISITA EXTERNOS</p> <p>F) LIMPIEZA DE REGISTROS SANITARIOS CON BOMBAS DE ALTA PRESIÓN</p> <p>G) INTRODUCCIÓN DE SONDA MECÁNICA CON PUNTA DE ASPERSIÓN PARA LIMPIEZA DE LÍNEAS DE DRENAJES PERIMETRALES CON UNA LONGITUD DE 30 M.</p> <p>H) APLICACIÓN DE CAL EN LODOS EXTRAÍDOS Y CONFINARLOS EN ZANJAS DE 60 CM.</p> <p>IV. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PROPORCIONAR AL PERSONAL (MÍNIMO 10) QUE PRESTE EL SERVICIO: BOTAS DE HULE, GUANTES DE LÁTEX Y CARNAZA, UNIFORMES DESECHABLES, MASCARILLAS, CAL PARA SECADO DE LODOS Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>2. LOS DRENAJES INTERNOS SE LIMPIARÁN CON DRENADORES ELÉCTRICOS. EN CASO DE QUE UNA LÍNEA INTERNA DE AGUAS NEGRAS ESTE OBSTRUIDA PARCIAL O TOTALMENTE, SE DEBERÁ RETIRAR EL MUEBLE DE BAÑO PRÓXIMO A PRIMER REGISTRO YA SEA W.C., LAVABO, MINGITORIO O LAVADERO, INTRODUCIR LA SONDA ELÉCTRICA DIRECTAMENTE EN LA SALIDA DE PISO O DE MURO Y PROCEDER A SU LIMPIEZA.</p> <p>3. EL PROVEEDOR ATENDERÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>4. EL PROVEEDOR ATENDERÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO URGENTES, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATANTE.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS EN LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LOS SSEP, CONFORME AL ANEXO 3, DEBIENDO SER CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-CNA-1997.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE, SIENDO LAS <b>CANTIDADES MÁXIMA 55 Y LAS MÍNIMAS 22.</b></p> <p>II. EL PERÍODO DEL SERVICIO SERÁ DE 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, LOS LUGARES SERÁN CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR REALICE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) APERTURA DE REGISTRO DE FOSA Y ELIMINACIÓN DE GASES ACUMULADOS EN DOMO.</p> <p>B) EXTRACCIÓN DE LODOS MEDIANTE CAMIÓN TANQUE EQUIPADO CON BOMBA DE EXTRACCIÓN DE LODOS.</p> <p>C) INOCULACIÓN Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DESCARGAS RESIDUALES</p> <p>D) APERTURA DE REGISTROS DE VISITA INTERNOS</p> <p>E) APERTURA DE POZOS DE VISITA EXTERNOS</p> <p>F) LIMPIEZA DE REGISTROS SANITARIOS CON BOMBAS DE ALTA PRESIÓN</p> <p>G) INTRODUCCIÓN DE SONDA MECÁNICA CON PUNTA DE ASPERSIÓN PARA LIMPIEZA DE LÍNEAS DE DRENAJES PERIMETRALES CON UNA LONGITUD DE 30 M.</p> <p>H) APLICACIÓN DE CAL EN LODOS EXTRAÍDOS Y CONFINARLOS EN ZANJAS DE 60 CM.</p> <p>IV. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PROPORCIONAR AL PERSONAL (MÍNIMO 10) QUE PRESTE EL SERVICIO: BOTAS DE HULE, GUANTES DE LÁTEX Y CARNAZA, UNIFORMES DESECHABLES, MASCARILLAS, CAL PARA SECADO DE LODOS Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>2. LOS DRENAJES INTERNOS SE LIMPIARÁN CON DRENADORES ELÉCTRICOS. EN CASO DE QUE UNA LÍNEA INTERNA DE AGUAS NEGRAS ESTE OBSTRUIDA PARCIAL O TOTALMENTE, SE DEBERÁ RETIRAR EL MUEBLE DE BAÑO PRÓXIMO A PRIMER REGISTRO YA SEA W.C., LAVABO, MINGITORIO O LAVADERO, INTRODUCIR LA SONDA ELÉCTRICA DIRECTAMENTE EN LA SALIDA DE PISO O DE MURO Y PROCEDER A SU LIMPIEZA.</p> <p>3. EL PROVEEDOR ATENDERÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>4. EL PROVEEDOR ATENDERÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO URGENTES, SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATANTE.</p>



ANEXO 2

DIRECTORIO DE CENTROS  
DE SALUD

No.	JS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD	DIRECCION
1	1	AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO
2	1	AHUAZOTEPEC	BERISTÁIN	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	27 DE SEPTIEMBRE S/N
3	1	AHUAZOTEPEC	LAGUNA SECA	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	4TA. SECCIÓN AVENIDA PRINCIPAL
4	1	CHICONCUAUTLA	TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)	CENTRO DE SALUD TLAXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD
5	1	CHICONCUAUTLA	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA
6	1	CHICONCUAUTLA	ZEMPOALA	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1
7	1	HONEY	TONALIXCO	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	AV. PRINCIPAL S/N
8	1	FRANCISCO Z. MENA	METLALTOYUCA	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	CALLE RAYON ESQ. AV. PUEBLA
9	1	FRANCISCO Z. MENA	EL TECOMATE	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	INDEPENDENCIA S/N
10	1	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	NIGROMANTE No. 33 COL. LA CUMBRE
11	1	HUAUCHINANGO	AHUACATLÁN	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA
12	1	HUAUCHINANGO	LAS COLONIAS DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMENEZ
13	1	HUAUCHINANGO	CUAHUEYATLA	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA
14	1	HUAUCHINANGO	HUILACAPIXTLA	CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	FRENTE A LA IGLESIA
15	1	HUAUCHINANGO	TENANGO DE LAS FLORES	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC
16	1	HUAUCHINANGO	TEOPANCINGO	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	CAMINO A CAMOTEPEC
17	1	HUAUCHINANGO	TLACOMULCO	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA
18	1	HUAUCHINANGO	VENTA GRANDE	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA
19	1	HUAUCHINANGO	XALTEPEC	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	BARRIO ATENCO S/N
20	1	JALPAN	AGUA LINDA	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC S/N
21	1	JALPAN	APAPANTILLA	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N
22	1	JALPAN	PIEDRAS NEGRAS	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	PRIV. DEL JARDÍN S/N PIEDRAS NEGRAS
23	1	JALPAN	VISTA HERMOSA	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CALLE INDEPENDENCIA S/N
24	1	JOPALA	BUENOS AIRES	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO
25	1	JOPALA	CHICONTLA	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO #37
26	1	JUAN GALINDO	NUEVO NECAXA	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N
27	1	NAUPAN	NAUPAN	CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54
				CENTRO DE SALUD	



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

28	1	NAUPAN	CHACHAHUANTLA	CHACHAHUANTLA	JUÁREZ No.27
29	1	NAUPAN	ICZOTITLA	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO S/N
30	1	PAHUATLÁN	ATLA	CENTRO DE SALUD ATLA	CALLE AQUILES SERDAN S/N
31	1	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCIÓN
32	1	PANTEPEC	AMELUCA	CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL
33	1	PANTEPEC	IXTOLOLOYA	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	CARRETERA A PANTEPEC
34	1	PANTEPEC	PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4
35	1	TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA
36	1	TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	PLAZA PRINCIPAL S/N
37	1	TLACUILOTEPEC	ITZATLÁN	CENTRO DE SALUD ITZATLAN	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRERO
38	1	TLAOLA	CHICAHUAXTLA	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA
39	1	TLAOLA	HUIXTLA	CENTRO DE SALUD HUIXTLA	CALLE HIDALGO 4
40	1	TLAOLA	TZITZICAZAPA	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	AV. PRINCIPAL S/N
41	1	TLAPACOYA	TLAMAYA GRANDE	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO
42	1	TLAXCO	ACALMAN	CENTRO DE SALUD ACALMAN	HIDALGO S/N
43	1	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 71
44	1	VENUSTIANO CARRANZA	VILLA LÁZARO CÁRDENAS (LA UNO)	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	JUSTO SIERRA S/N
45	1	VENUSTIANO CARRANZA	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	MIGUEL HIDALGO S/N
46	1	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPELATLÁN	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPELATLAN	POR LA TIENDA DICONZA
47	1	XICOTEPEC	SAN LORENZO	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARR. MÉXICO-TUXPAN CAMINO REAL
48	1	XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	5 DE MAYO S/N
49	1	XICOTEPEC	SANTA RITA	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CONSTITUCIÓN S/N
50	1	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO DE V. CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N
51	1	ZIHUATEUTLA	MAZACOATLÁN	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N
52	1	ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	HIDALGO No. 1
53	1	ZIHUATEUTLA	TENANGUITO	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N
54	1	ZIHUATEUTLA	LOMA BONITA	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CALLE BENITO JUÁREZ S/N
55	2	AHUACATLÁN	SAN MARCOS ELOXOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	KILHAPAN S/N
56	2	AHUACATLÁN	TLACOTEPEC (SAN MATEO)	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR
57	2	AHUACATLÁN	TLAYEHUALANCING O	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO	SECCIÓN 2
58	2	AMIXTLÁN	CUAUTOTOLA	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	CALLE PRINCIPAL



59	2	AQUIXTLA	AQUIXTLA	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA	KM 25 CARRETERA CHIG - TETELA
60	2	CUAUTEMPAN	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO
61	2	CUAUTEMPAN	HUEYTENTAN	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J.
62	2	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLAN S/N
63	2	CHIGNAHUAPAN	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	CENTRO DE SALUD ACOCULCO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N
64	2	CHIGNAHUAPAN	ACOLIHUIA	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ S/N
65	2	CHIGNAHUAPAN	SAN JOSÉ CORRAL BLANCO	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	LOMA LINDA 31
66	2	CHIGNAHUAPAN	MICHAC	CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES S/N
67	2	CHIGNAHUAPAN	EL PAREDÓN	CENTRO DE SALUD PAREDON	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL AL
68	2	CHIGNAHUAPAN	PUEBLO NUEVO (PEÑUELAS)	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ 2
69	2	HERMENEGILDO GALEANA	FRANCISCO OSORNO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	CLAVELES NO. 5
70	2	HERMENEGILDO GALEANA	IGNACIO RAMÍREZ	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD
71	2	IXTACAMAXTILÁN	LA CALDERA	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	CENTRO FRENTE AL PARQUE
72	2	IXTACAMAXTILÁN	CRUZ DE LEÓN	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	JUNTO A LA CANCHA
73	2	IXTACAMAXTILÁN	HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	PLAZA PRINCIPAL No.120
74	2	IXTACAMAXTILÁN	LA MESA	CENTRO DE SALUD LA MESA	SABINO ROMANO 5
75	2	IXTACAMAXTILÁN	EL MIRADOR	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	REVOLUCIÓN S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL
76	2	IXTACAMAXTILÁN	OYAMETEPEC	CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC	A UN LADO DE LA IGLESIA
77	2	IXTACAMAXTILÁN	LA UNIÓN EJIDO MEXCALTEPEC	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	CALLE MONTE EVEREST S/N
78	2	SAN FELIPE TEPATLÁN	JOJUPANGO (SAN MIGUEL JOJUPANGO)	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO
79	2	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	1A SECCIÓN S/N
90	2	TEPETZINTLA	CHICOMETEPEC (SAN SIMÓN)	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD
91	2	TEPETZINTLA	TONALIXCO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO DE A TEPETZINTLA
92	2	TEPETZINTLA	TENANTITLA	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD
93	2	TEPETZINTLA	TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE HERNANDEZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI
94	2	TETELA DE OCAMPO	CAPULUAQUE	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA
95	2	TETELA DE OCAMPO	ZITLALCUAUTLA	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	FRENTE AL TELEFONO
96	2	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	JESÚS GONZALEZ ORTEGA NO.20
97	2	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO
98	2	ZACATLÁN	ATZINGO (LA CUMBRE)	CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4
99	2	ZACATLÁN	CAMOTEPEC	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

100	2	ZACATLÁN	JICOLAPA	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC
101	2	ZACATLÁN	JILOTZINGO	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA
102	2	ZACATLÁN	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	CARRT. ZACATLAN TEJOCOTAL
103	2	ZACATLÁN	OTLATLÁN	CENTRO DE SALUD OTLATLAN	TLACOMULCO S/N
104	2	ZACATLÁN	SAN PEDRO ATMATLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	CALLE PRINCIPAL S/N
105	2	ZACATLÁN	SAN MIGUEL TENANGO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON 1A SECCIÓN
106	2	ZACATLÁN	TEPEIXCO	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN NO 120
107	2	ZACATLÁN	TLALIXTLIPA	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO 2A SECC
108	2	ZACATLÁN	TOMATLÁN	CENTRO DE SALUD TOMATLAN	CALLE CARRIL S/N
109	2	ZACATLÁN	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	A UN LADO DEL DEPÓSITO
110	2	ZACATLÁN	XOXONACATLA	CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	ATRAS DE LA IGLESIA
111	2	ZACATLÁN	ZOQUITLA	CENTRO DE SALUD ZOQUITLA	CALLE PRINCIPAL S/N
112	3	ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO ÁVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV
113	3	ACATENO	JILIAPAN	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	S/N, COL. CENTRO
114	3	ACATENO	LA PALMA	CENTRO DE SALUD LA PALMA	CARRET. SAN JOSÉ ACATENO, LAS MARGARITAS
115	3	ATEMPAN	ATEMPAN	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	5 SUR NO. 12
116	3	ATEMPAN	TACOPAN	CENTRO DE SALUD TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA
117	3	ATEMPAN	TEZHUATEPEC	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	CALLE PRINCIPAL S/N
118	3	ATEMPAN	APATAUYAN	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	CALLE PRINCIPAL S/N A 50 MTS DE LA ESCUELA PRIMARIA
119	3	AYOTOXCO DE GUERRERO	SAN ANTONIO METZONAPA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	BENITO JUÁREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL
120	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	AYOTZINAPAN	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN S/N
121	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAUHTAMAZACO	CENTRO DE SALUD CUAUHTAMAZACO	CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO
122	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	NECTEPEC	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	DOM. CONOCIDO S/N
123	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	PINAHUISTA	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA
124	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	TEPETZINTÁN	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	TEPETZINTAN, COL. CENTRO
125	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZICUILAN	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	ENTRE LA ESC.IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL
126	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZINACAPAN	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	CONOCIDO
127	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N
128	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	SANTIAGO YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRÁS DEL AUDITORIO
129	3	CHIGNAUTLA	COAHUIXCO	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	SECCIÓN 7TA. CUITLAHUAC S/N



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

130	3	CHIGNAUTLA	SOSA	CENTRO DE SALUD SOSA	SECCIÓN 6TA. CERCA DEL PANTEON
131	3	CHIGNAUTLA	TEZOHUATEPEC (TEZOTEPEC)	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	COL. SECCIÓN 6ª
132	3	CHIGNAUTLA	TEQUIMILA	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	CERCA DE LA IGLESIA
133	3	HUEHUETLA	CINCO DE MAYO	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	CONOCIDO
134	3	HUEHUETLA	CHILOCOYO DEL CARMEN	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO
135	3	HUEHUETLA	FRANCISCO I. MADERO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CONOCIDO
136	3	HUEHUETLA	OZELONACAXTLA	CENTRO DE SALUD OZELONACAXTLA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N
137	3	HUEHUETLA	XONALPU	CENTRO DE SALUD XONALPU	1ERA. SECCIÓN S/N
138	3	HUEHUETLA	PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CONOCIDO
139	3	HUEYAPAN	HUEYAPAN	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO
140	3	HUEYAPAN	LA AURORA	CENTRO DE SALUD LA AURORA	CONOCIDO S/N
141	3	HUEYTAMALCO	EL MOHÓN	CENTRO DE SALUD EL MOHON	CARRETERA FED. TEZIUTLAN-NAUTLA A 200 MTS
142	3	HUEYTAMALCO	PUENTE DE PALO	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO
143	3	HUEYTAMALCO	TENEXAPA DE AZUETA	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE
144	3	HUEYTLALPAN	ZITLALA	CENTRO DE SALUD ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA
145	3	HUITZILAN DE SERDÁN	HUITZILAN	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	SECCION 4ta. A UN LADO DE LA IGLESIA
146	3	HUITZILAN DE SERDÁN	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	3ERA. SECCIÓN
147	3	HUITZILAN DE SERDÁN	ZOYOTLA	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA
148	3	JONOTLA	SAN ANTONIO RAYÓN	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	CALLE HIDALGO S/N, SALIDA CAMINO A AMATLAN
149	3	NAUZONTLA	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD CUAHUTAPEHUALT	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO
150	3	OLINTLA	VICENTE GUERRERO	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2da. SECCIÓN
151	3	OLINTLA	LACAPAN CAMALLAGNE	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	CONOCIDO
152	3	TENAMPULCO	EL CHACAL	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	BARRIO DE SAN JOSÉ S/N, CENTRO
153	3	TETELES DE AVILA CASTILLO	TÉTELES DE ÁVILA CASTILLO	CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO No.86, COL. CENTRO
154	3	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N
155	3	TEZIUTLÁN	ATOLUCA	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 MTS DE LA CALLE PRINCIPAL
156	3	TEZIUTLÁN	IXTAHUIATA (LA LEGUA)	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA
157	3	TEZIUTLÁN	SAN SEBASTIÁN	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN 1ERA. SECCIÓN
158	3	TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO
159	3	TLATLAUQUITEPEC	MAZATEPEC	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	ANGELA PERALTA S/N
160	3	TLATLAUQUITEPEC	OCOTLÁN DE BETANCOURT	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

161	3	TLATLAUQUITEPEC	TEPETENO DE ITURBIDE	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA
162	3	TLATLAUQUITEPEC	TATAUZOQUICO	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	LIBERTAD S/N
163	3	TLATLAUQUITEPEC	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA
164	3	TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE ISLAS	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401
165	3	XIUTETELCO	ATECAX	CENTRO DE SALUD ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA
166	3	XIUTETELCO	SAN ANDRÉS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	POR LA ESCUELA PREESCOLAR
167	3	XIUTETELCO	SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN
168	3	XIUTETELCO	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA
169	3	XIUTETELCO	SAN SALVADOR (NARANJILLO)	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA
170	3	XIUTETELCO	TOMAQUILAPA	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR
171	3	XIUTETELCO	SAN ANTONIO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN
172	3	XIUTETELCO	SAN MARTÍN	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	POR LA PRIMARIA
173	3	XIUTETELCO	XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	FRENTE A LA TIENDA
174	3	XOCHIAPULCO	CINCO DE MAYO	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO
175	3	XOCHIAPULCO	CUAXIMALOYAN	CENTRO DE SALUD CUAXIMALOYAN	CALLE MORELOS NO. 2
176	3	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	JUAN ESCUTIA #40
177	3	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	HUAHUAXTLA	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO
178	3	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	ZOATECPAN	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	2da. SECCIÓN COL. OCTATITAN
179	3	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO
180	3	ZACAPOAXTLA	ATACPAN	CENTRO DE SALUD ATACPAN	CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1era. SECCIÓN
181	3	ZACAPOAXTLA	COMALTEPEC	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA
182	3	ZACAPOAXTLA	LAS LOMAS	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC
183	3	ZACAPOAXTLA	EL MOLINO	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N
184	3	ZACAPOAXTLA	SAN JUAN TAHITIC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCIÓN S/N
185	3	ZACAPOAXTLA	TATOXCAC	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN
186	3	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA
187	3	ZACAPOAXTLA	XOCHITEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N
188	3	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	TUXTLA	CENTRO DE SALUD TUXTLA	5TA. SECCIÓN
189	3	ZARAGOZA	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103
190	3	ZARAGOZA	LAS TRANCAS	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N
191	3	ZONGOZOTLA	ZOTIK	CENTRO DE SALUD ZOTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

192	3	ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N
193	4	ALJOJUCA	SAN MIGUEL TECUILTLAPA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUILTLAPA	CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE SAN MIGUEL TECUILTLAPA
194	4	ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	CENTRO DE SALUD ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 ATZITZINTLA
195	4	CUYOACO	SAN ANDRÉS PAYUCA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 SAN ANDRES PAYUCA
196	4	CUYOACO	SANTIAGO XONACATLÁN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	CALLE DE LA SALUD S/N SANTIAGO XONACATLAN
197	4	CUYOACO	TEMEXTLA	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE S/N TEMEXTLA
198	4	CUYOACO	TEXCAL	CENTRO DE SALUD TEXCAL	CALLE 5 DE MAYO S/N TEXCAL
199	4	CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN MIGUEL OCOTENCO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	CALLE BENITO JUAREZ NO.10 SAN MIGUEL OCOTENCO
200	4	CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN PEDRO TEMAMATLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION S/N SAN PEDRO TEMAMATLA
201	4	CHICHQUILA	JESÚS MARÍA ACATLA	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	CALLE VERACRUZ S/N JESUS MA. ACATLA
202	4	CHICHQUILA	EL TRIUNFO	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N EL TRIUNFO
203	4	CHICHQUILA	EL PALMAR	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR
204	4	CHILCHOTLA	RAFAEL J. GARCÍA	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCÍA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N CHILCHOTLA
205	4	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO ACOCOMOTLA
206	4	CHILCHOTLA	EL CARMEN	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO S/ NEL CARMEN
207	4	ESPERANZA	ESPERANZA	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	2 ORIENTE No. 20 ESPERANZA
208	4	ESPERANZA	SAN JOSÉ CUYACHAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	CAMINO A SAN JOSE CUYACHAPA S/N SAN JOSE CUYACHAPA
209	4	LAFRAGUA	TLANALAPAN	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA
210	4	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	5 MAYO No. 880 CENTRO
211	4	LIBRES	LA CAÑADA	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL S/N LA CAÑADA
212	4	LIBRES	SAN JOSÉ MORELOS	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N SAN JOSE MORELOS
213	4	LIBRES	SAN CARLOS	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS
214	4	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	AV. 5 DE FEBRERO S/N CENTRO
215	4	CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	CALLE MORELOS S/N CENTRO
216	4	CAÑADA MORELOS	BUENA VISTA	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE No. 3 BUENA VISTA
217	4	CAÑADA MORELOS	GARCÍAS	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	CALLE HIDALGO S/N JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIARLOS GARCIAS
218	4	CAÑADA MORELOS	SAN ANTONIO SOLEDAD	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE ALLENDE NO. 1 SAN ANTONIO SOLEDAD
219	4	CAÑADA MORELOS	SAN JOSÉ IXTAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	5 ORIENTE NO. 170 SAN JOSE IXTAPA
220	4	NOPALUCAN	NOPALUCAN DE LA GRANJA	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N NO PALUCAN DE LA GRANJA
221	4	NOPALUCAN	SANTA MARÍA IXTIYUCAN	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	6 ORIENTE S/N IXTIYUCAN
222					AV. AYUNTAMIENTO NO. 300



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

	4	ORIENTAL	ORIENTAL	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	ORIENTAL
223	4	QUIMIXTLÁN	TLANEPANTLA	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	CALLE PRINCIPAL S/N TLANEPANTLA
224	4	QUIMIXTLÁN	TOZIHUIC	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC
225	4	QUIMIXTLÁN	EL TRIUNFO	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	AV. EL CARRIL SN EL TRIUNFO
226	4	QUIMIXTLÁN	XACAXOMULCO	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	AV. MORELOS S/N XACAXOMULCO
227	4	RAFAEL LARA GRAJALES	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. 1001 RAFAEL LARA GRAJALES
228	4	RAFAEL LARA GRAJALES	MÁXIMO SERDÁN	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	AV. 22 DE JUNIO S/N MÁXIMO SERDAN
229	4	SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ OZUMBA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	HIDALGO S/N SAN JOSE OZUMBA
230	4	SAN JUAN ATENCO	SAN JUAN ATENCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N SAN JUAN ATENCO
231	4	SAN SALVADOR EL SECO	SANTA MARÍA COATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUAREZ No. 17SANTA MA. COATEPEC
232	4	SAN SALVADOR EL SECO	PASO PUENTE SANTA ANA	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	AQUILES SERDAN NO.119 PASO PUENTE SANTA ANA
233	4	SOLTEPEC	SOLTEPEC	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONG. DE LA CALLE PRINCIPAL S/N XICOTENCO DE MORELOS
234	4	SOLTEPEC	SAN MATEO SOLTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N SAN MATEO
235	4	TEPEYAHUALCO	TEPEYAHUALCO	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2 TEPEYAHUALCO DE HIDALGO
236	4	TEPEYAHUALCO	CHICHICUAUTLA	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA
237	4	TEPEYAHUALCO	EL FUERTE DE LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	4 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELE SEC EL FUERTE DE LA UNION
238	4	TEPEYAHUALCO	GUADALUPE SARABIA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA GUADALUPE SARABIA
239	4	TLACHICHUCA	TLACHICHUCA	CENTRO DE SALUD TLACHICHUCA	6 SUR NO. 104 TLACHICHUCA
240	4	TLACHICHUCA	EMANCIPACIÓN QUETZALAPA	CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ S/NE. QUETZALAPA
241	4	TLACHICHUCA	GUADALUPE LIBERTAD (RÍO VALIENTE)	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE LIBERTAD
242	4	TLACHICHUCA	MANUEL EDGARDO ÁVALOS (SAN ISIDRO)	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS S/N MANUEL E. AVALOS
243	4	TLACHICHUCA	OYAMECALCO EL CAJÓN	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	CALLE CALZADA OAXACA S/N OYAMECALCO EL CAJON
244	4	TLACHICHUCA	PASO NACIONAL	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	CALLE PRINCIPAL S/N PASO NACIONAL
245	4	TLACHICHUCA	SAN FCO. INDEPENDENCIA (SANTA MA. ASERRADERO)	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	AV. 5 DE MAYO NO. 2S SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

266	5	HUAQUECHULA	CACALOXÚCHITL	CENTRO DE SALUD CACALOXUCHITL	2 SUR # 2
267	5	HUEJOTZINGO	SANTA MARÍA ATEXCAC	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	5 DE MAYO # 207
268	5	HUEJOTZINGO	SAN LUIS COYOTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N
269	5	HUEJOTZINGO	SANTA ANA XALMIMILULCO	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N
270	5	NEALTICAN	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N
271	5	OCOYUCAN	SANTA CLARA OCOYUCAN	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30
272	5	OCOYUCAN	SANTA MARÍA MALACATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N
273	5	OCOYUCAN	SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	PRIV. BENITO JUÁREZ # 8
246	4	TLACHICHUCA	SAN MIGUEL ZOAPAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	CALLE PAPATZIN NO. 7 SAN MIGUEL ZOAPAN
247	4	ZAUTLA	EMILIO CARRANZA (SANTA CRUZ)	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCADA EMILIO CARRANZA
248	4	ZAUTLA	IXTACTENANGO	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	CALLE MATAROS SN IXTACTENANGO
249	4	ZAUTLA	ROSA DE CASTILLA	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO ROSA DE CASTILLA
250	4	ZAUTLA	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	LEONA VICARIO S/No. SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN
251	4	ZAUTLA	SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	JUNTO A LA TELESECUNDARIA SAN ANDRES YAHUITLALPA
252	4	QUIMIXTLÁN	BUENA VISTA	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA-QUIMIXTLAN	CALLE PRINCIPAL S/N
253	5	ATLIXCO	SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COSAMALOAPAN	REFORMA 2
254	5	ATLIXCO	SAN DIEGO ACAPULCO	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	FRANCISCO I. MADERO S/N
255	5	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN TEJUPA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/M
256	5	CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC. 2
257	5	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO S/N
258	5	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	CENTRO DE SALUD CORONANGO	PENSADOR MEXICANO # 902
259	5	CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACÁN	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	5 DE MAYO S/N
260	5	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	VICENTE GUERRERO NO.340
261	5	CUAUTLANCINGO	SANCTORUM	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N
262	5	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N
263	5	CHIAUTZINGO	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO
264	5	CHIAUTZINGO	SAN JUAN TETLA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333
265	5	HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	2 SUR S/N
274		SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

	5	CHOLULA	CHOLULA	CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604
275	5	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	24 DE FEBRERO NO.10
276	5	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	CALLE REFORMA NO.6
277	5	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	PRIV. INDEPENDENCIA S/N
278	5	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I MADERO No 11
279	5	SAN GREGORIO ATZOMPA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO)	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	PENDIENTE
280	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	IZTACAHUATL S/N
281	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ # 10
282	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JUAN TUXCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL # 1
283	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN RAFAEL TLANALAPAN	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO
284	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE # 12
285	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC (LA CIÉNEGA)	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	PRIVADA MORELOS S/N
286	5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA
287	5	SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATÍAS TLALANCALECA	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	CALLE AVIACIÓN No. 514. POR CARRETERA FEDERAL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 100 METROS AL NORTE ESTA EL CENTRO DE SALUD. CERCA DEL KINDER
288	5	SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIEGUEL XOXTLA	AMADO NERVO ESQ. 5 DE FEBRERO
289	5	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N
290	5	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N
291	5	SAN PEDRO CHOLULA	SAN FRANCISCO COAPA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	MATAMOROS S/N
292	5	SAN PEDRO CHOLULA	SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ Y ALLENDE S/N
293	5	SAN PEDRO CHOLULA	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CENTRO DE SALUD CALVARIO	AQUILES SERDAN No. 2, CENTRO
294	5	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	JAIME NUNO S/N
295	5	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN LUCAS EL GRANDE	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N
296	5	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SIMÓN ATZITZINTLA	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	AV. SUR S/N ESQ. N. MÉNDEZ
297	5	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN MARTÍN TLAMAPA	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS # 12
298	5	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN PABLO AHUATEMPA	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN NÚMERO 3
299	5	TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANALCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11
300	5	TLAHUAPAN	SANTA RITA TLAHUAPAN	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

301	5	TLAHUAPAN	GUADALUPE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	JOSÉ MA. MORELOS ESQ. REFORMA
302	5	TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	AV. ALLENDE S/N
303	5	TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	AV DEL TRABAJO S/N
304	5	TLAHUAPAN	SANTA MARÍA TEXMELUCAN	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	BLVD reforma s/n
305	5	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N
306	5	TLALTENANGO	TLALTENANGO	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610
307	5	TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	REFORMA SIN NÚMERO
308	5	ATLIXCO	SANTA ANA YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XAMILPA
309	5	ATLIXCO	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS # 50
310	5	ATLIXCO	TRINIDAD TEPANGO	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE NUM. 1-13
311	5	ATLIXCO	ATLIXCO	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	CALLE PRINCIPAL S/N
312	5	ATZITZIHUACÁN	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CALLE PRINCIPAL S/N
313	5	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN AMECAC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HEROES S/N ESQ. INDEPENDENCIA
314	5	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	SAN DIEGO LA MESA	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	AV. MANUEL AVILA S/N
315	5	TOCHIMILCO	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO # 19
316	5	SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTIN TEXMELUCAN	PLAZUELA ALVARO OBREGON NO. 1
317	5	CHIAUTZINGO	SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE No. 350
318	5	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AV. MEXICO S/N ESQ. OAXACA
319	5	TOCHIMILCO	ALPANOCAN	CENTRO DE SALUD ALPANOCAN	ALDAMA 7
320	5	SAN MATÍAS TLALANCALECA	JUAREZ CORONACO	CENTRO DE SALUD JUAREZ CORONACO	BENITO JUAREZ S/N CENTRO
321	5	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA	CENTRO DE SALUD URBANO DE CHOLULA	2 PONIENTE # 1502
322	5	SAN SALVADOR EL VERDE	AZTOTOACAN	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	ZARAGOZA S/N
323	5	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN ANDRES HUEYACATITLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRES HUEYACATITLA	GENERAL ANAYA S/N
324	5	JUAN C. BONILLA	STA. MA. ZACATEPEC	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE
325	5	SAN PEDRO CHOLULA	MOMOXPAN	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	CALLE PRINCIPAL S/N
326					



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

	5	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ANA ACOZAUTLA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	BENITO JUAREZ # 4
327	5	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ISABEL CHOLULA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1
328	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA
329	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA S/N COL I.MARISCAL
330	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC
331	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2
332	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE 1502 COL LA LOMA
333	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	AQUILES SERDAN Y 4 SUR
334	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC S/N COL LOMAS DE SAN MIGUEL
335	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	CALLE HERMENGILDO GALEANA 939 COL. EL PARAISO MAYORAZGO
336	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 10 COL. ZARAGOZA INSURGENTES
337	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROL ESGRIMA NO. 4603 COL MÉXICO 68
338	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	55 SUR 306
339	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE No. 801 Y 10 SUR
340	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR
341	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE NO. 408 CON CENTRO
342	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATAR
343	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	HIDALGO NORTE NO.4, CENTRO
344	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD 2a AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	AV. ATlixco S/N, COL 2a. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA
345	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD IGNACIO ROMERO VARGAS	CALLE SANTA ELENA ESQ. ANAHUAC COL. ROMERO VARGAS
346	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO SARABIA 1A. DE MIGUEL HIDALGO. COL. FCO. I. MADERO
347	6	PUEBLA	LOS ÁNGELES TETELA	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA
348	6	PUEBLA	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SN. ANDRÉS AZUMIATL
349	6	PUEBLA	LA RESURRECCIÓN	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	RESURRECCION NO. 18
350	6	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO
351	6	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N
352					



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

	6	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC
353	6	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	CENTRO DE SALUD EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA NO. 12, COL EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA
354	6	PUEBLA	SANTA MARÍA XONACATEPEC	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N
355	6	PUEBLA	SANTO TOMÁS CHAUTLA	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5
356	6	PUEBLA	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA
357	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	COL STA CATARINA, CALLE PRINCIPAL S/N
358	6	PUEBLA	SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE PRINCIPAL S/N
359	6	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23 COL. TEPEYAC
360	7	ACTEOPAN	ACTEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN S/N BARRIO SANTIAGO
361	7	AHUATLÁN	AHUATLÁN	CENTRO DE SALUD AHUATLAN	16 DE SEPTIEMBRE N° 5 BARRIO ESPAÑA
362	7	ATZALA	ATZALA	CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA N° 6
363	7	COATZINGO	COATZINGO	CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS # 3
364	7	COHETZALA	SANTA MARÍA COHETZALA	CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO # 11
365	7	CHIAUTLA	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N
366	7	CHIAUTLA	PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO # 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA
367	7	CHIAUTLA	SAN JUAN DE LOS RÍOS (SAN JUAN DEL RÍO)	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	EL RODEO S/N
368	7	CHIAUTLA	TLANCUALPICAN	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	CORREGIDORA # 1
369	7	CHIETLA	CHIETLA	CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS # 100
370	7	CHIETLA	AHUEHUETZINGO	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	CUAUTHEMOC # 3
371	7	CHIETLA	ATENCINGO	CENTRO DE SALUD ATENCINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N
372	7	CHIETLA	SAN ANTONIO COAYUCA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N
373	7	CHIETLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N
374	7	EPATLÁN	SANTA ANA NECOXTLA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	PORFIRIO DIAZ # 1
375	7	HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	REFORMA S/ No.
376	7	IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA # 2
377	7	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N
378	7	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CENTRO DE SALUD URBANO I. DE MATAMOROS	AV. OAXACA # 1
379		IZÚCAR DE	AYUTLA (SAN		



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

	7	MATAMOROS	FELIPE AYUTLA)	CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO # 14
380	7	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN JUAN COLÓN	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N
381	7	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN LUCAS COLUCAN	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUÁREZ # 24
382	7	IZÚCAR DE MATAMOROS	MATZACO	CENTRO DE SALUD MATZACO	PLAZA PRINCIPAL # 1
383	7	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN NICOLÁS TOLENTINO	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	20 DE NOVIEMBRE S/ No.
384	7	JOLALPAN	JOLALPAN	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA # 44
385	7	JOLALPAN	SANTIAGO MITEPEC	CENTRO DE SALUD MITEPEC	LOS PINOS # 22 BARRIO LOS REYES
386	7	JOLALPAN	XOCHITEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	REFORMA # 5
387	7	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	AVENIDA REFORMA S/N
388	7	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO No. 14 BARRIO IXTLAHUACAN
389	7	TEOTLALCO	TEOTLALCO	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	BENITO JUÁREZ # 1
390	7	TEPEMAXALCO	SAN FELIPE TEPEMAXALCO	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	ZARAGOZA S/N
391	7	TEPEOJUMA	TEPEOJUMA	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS
392	7	TEPEOJUMA	SANTA MARÍA XOYATLA	CENTRO DE SALUD XOYATLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS
393	7	TEPEXCO	TEPEXCO	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	INDEPENDENCIA # 6
394	7	TEPEXCO	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	CENTRO DE SALUD CALMECA	MATAMOROS # 79
395	7	TILAPA	TILAPA	CENTRO DE SALUD TILAPA	ALLENDE # 1
396	7	TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N
397	7	XOCHILTEPEC	XOCHILTEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	ZACATECAS # 12
398	8	ACATLÁN	HERMENEGILDO GALEANA	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO
399	8	ACATLÁN	LA HUERTA	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO NO.50 CENTRO
400	8	ACATLÁN	SAN BERNARDO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	CAMINO RURAL A GALEANA S/N 1A. SECCIÓN
401	8	ALBINO ZERTUCHE	ACAXTLAHUACÁN DE ALBINO ZERTUCHE	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACÁN	REFORMA NO. 1 CENTRO
402	8	CHILA	CHILA	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN
403	8	CHILA DE LA SAL	SAN PEDRO OCOTLÁN	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLÁN	16 DE SEPTIEMBRE S/N CENTRO
404	8	CHINANTLA	CHINANTLA	CENTRO DE SALUD CHINANTLA	CENTRAL HIDALGO NO. 17 1A. SECCIÓN
405	8	GUADALUPE	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	MARIANO ESCOBEDO S/N, COL. LA PILA
406	8	GUADALUPE	SAN RAFAEL LA PAZ	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES S/N
407	8	PETLALCINGO	PETLALCINGO	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	AVENIDA NACIONAL S/N CENTRO
408	8	PIAXTLA	PIAXTLA	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N 3A. SECCIÓN
409	8	SAN MIGUEL IXITLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	5 PONIENTE Y 1A. ORIENTE



410	8	SAN PABLO ANICANO	SAN PABLO ANICANO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	AVENIDA HIDALGO NO. 7 SECCIÓN SAN JUAN
411	8	TECOMATLÁN	MIXQUIAPAN	CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	ROGELIO MORAN VELIZ NO. 1
412	8	TEHUITZINGO	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	CALLEJON LA PRESA S/N SECCIÓN 4A.
413	8	XAYACATLÁN DE BRAVO	XAYACATLÁN DE BRAVO	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	V. CARRANZA Y E. ZAPATA 1A. SECCIÓN
414	9	ACAJETE	ACAJETE	CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO.	9 PONIENTE
415	9	ACAJETE	LA MAGDALENA TETELA MORELOS	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	CONSTITUYENTES No. 318
416	9	ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTILÁN	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO OCOTILÁN	AVENIDAD REFORMA S/N
417	9	ACAJETE	SANTA MARÍA NENETZINTLA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	INSURGENTES NORTE S/N
418	9	ACAJETE	SAN JUAN TEPULCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	PENDIENTE
419	9	ACAJETE	APANGO DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD APANGO	5 PONIENTE S/N
420	9	ACAJETE	TLACAMILCO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO.	PRIVADA 2 NORTE S/N
421	9	ACAJETE	SANTA ISABEL TEPETZALA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL TEPETZALA	5 DE MAYO S/N, BARRIO SAN RAFAEL
422	9	ACATZINGO	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARÍA ACTIPAN)	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	PINO SUAREZ S/N
423	9	ACATZINGO	NICOLÁS BRAVO	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	AV. NICOLAS BRAVO SN
424	9	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN TETELES	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N
425	9	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CALLE SONORA, COL. BARRIO DE MACUILA
426	9	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD AMOZOC	3 PONIENTE 302
427	9	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE NO.326, ESQ. 5 SUR
428	9	AMOZOC	CONCEPCIÓN CAPULAC (LA EX-HACIENDA)	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CAPULAC	CAMINO A AMOZOC NUM. 132
429	9	AMOZOC	CASA BLANCA	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N
430	9	ATOYATEMPAN	ATOYATEMPAN	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	AVENIDA 5 DE MAYO # 23
431	9	CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	CENTRO DE SALUD CUAPIAXTLA DE MADERO	AV. REFORMA S/N
432	9	CUAUTINCHÁN	CUAUTINCHÁN	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	GONZALO BAUTISTA S/N
433	9	CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	CALLE PRINCIPAL S/N
434	9	CHIGMECATITLÁN	CHIGMECATITLÁN	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLAN	AVENIDA GUADALUPE S/N
435	9	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN PABLO DE LAS TUNAS	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N
436	9	GENERAL FELIPE ÁNGELES	CANDELARIA PORTEZUELO	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N
437	9	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN ANTONIO PORTEZUELO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 49
438				CENTRO DE SALUD	



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

	9	HUATLATLAUCA	HUATLATLAUCA	HUATLATLAUCA	AV. REFORMA S/N
439	9	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CALLE REFORMA S/N
440	9	HUITZILTEPEC	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	3 NORTE S/N
441	9	IXCAQUIXTLA	CUATRO RAYAS	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	3 SUR SIN NÚMERO
442	9	JUAN N. MÉNDEZ	ATENAYUCA	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA.	CALLE 3 ORIENTE S/N
443	9	MIXTLA	SAN FRANCISCO MIXTLA	CENTRO DE SALUD MIXTLA	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO SANTA MARIA
444	9	MOLCAXAC	MOLCAXAC	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	3 SUR # 8 BARRIO SAN PEDRO
445	9	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	REPÚBLICA PANAMA
446	9	PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO.	3 PONIENTE S/N
447	9	PALMAR DE BRAVO	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA S/N
448	9	PALMAR DE BRAVO	CUESTA BLANCA	CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO
449	9	PALMAR DE BRAVO	JESÚS NAZARENO	CENTRO DE SALUD JESÚS NAZARENO	2 SUR #42, COL. CENTRO
450	9	PALMAR DE BRAVO	LA PURÍSIMA	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	3 SUR NO.5
451	9	PALMAR DE BRAVO	SAN MIGUEL XALTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N
452	9	QUECHOLAC	QUECHOLAC	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	4 NORTE SIN NÚMERO
453	9	QUECHOLAC	LA COMPAÑÍA	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑÍA	5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR
454	9	QUECHOLAC	PALMARITO TOCHAPAN	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	AV. HIDALGO S/N
455	9	QUECHOLAC	SAN SIMÓN DE BRAVO	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	AV. MORELOS NO.109
456	9	QUECHOLAC	SAN JOSÉ TUZUAPAN	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DIAZ # 9
457	9	QUECHOLAC	SANTA CATARINA VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	5 DE MAYO S/N
458	9	LOS REYES DE JUÁREZ	LOS REYES DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N
459	9	LOS REYES DE JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	16 DE SEPTIEMBRE S/N
460	9	LOS REYES DE JUÁREZ	BUENAVISTA DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	BUENAVISTA
461	9	LOS REYES DE JUÁREZ	SAN JUAN ACOZAC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. VICENTE GUERRERO
462	9	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.	CALLE PROGRESO S/N
463	9	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CENTRO DE SALUD AHUATEMPAN	AV. MORELOS S/N BARRIO SAN ANTONIO TIERRA, COLORADA
464	9	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	SAN MIGUEL ZACAOLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM3 S/N
465	9	TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N
466	9	TECALI DE HERRERA	CONCEPCIÓN CUAUTLA	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CUAUTLA	2 ORIENTE S/N
467	9	TECALI DE HERRERA	SAN LUIS AJAJALPAN	CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	MIGUEL HIDALGO #2
468	9	TECALI DE HERRERA	SANTA CRUZ AJAJALPAN	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N

469	9	TECAMACHALCO	FRANCISCO VILLA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	CALLE BENITO JUÁREZ
470	9	TECAMACHALCO	LA PURÍSIMA DE HIDALGO (LA PURÍSIMA)	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO	AVENIDA REFORMA S/N
471	9	TECAMACHALCO	SAN ANTONIO LA PORTILLA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA
472	9	TECAMACHALCO	SANTA ROSA	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	6 NORTE S/N
473	9	TECAMACHALCO	SANTIAGO ALSESECA	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE
474	9	TECAMACHALCO	XOCHIMILCO	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	2 PONIENTE Y REFORMA NO. 1
475	9	TECAMACHALCO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	1RA. CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO
476	9	TECAMACHALCO	RUBÉN JARAMILLO	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	AV. HIDALGO S/N
477	9	TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD TEPATLAXCO DE HIDALGO	5 ORIENTE # 5
478	9	TEPEACA	TEPEACA	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEACA	2 NORTE Y 2 ORIENTE 201
479	9	TEPEACA	SAN BARTOLOMÉ HUEYAPAN	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	AV. CUAUHTÉMOC S/N
480	9	TEPEACA	SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	AVENIDA REFORMA S/N, COL. CENTRO
481	9	TEPEACA	SAN JOSÉ CARPINTEROS	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	CAMINO REAL S/N
482	9	TEPEACA	SAN LORENZO JOYA DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA
483	9	TEPEACA	SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	AV. FRANCISCO I. MADERO # 5
484	9	TEPEACA	SAN PEDRO LA JOYA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA S/N
485	9	TEPEACA	SANTIAGO ACATLÁN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N
486	9	TEPEACA	SANTA MARÍA OXTOTIPAN	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	AV. REFORMA S/N
487	9	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUEJOYUCA (HUAJOYUCA DE PALACIOS)	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	NICOLAS BRAVO S/N
488	9	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUEJONAPAN (SAN ANTONIO)	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	CALLE MIGUEL HIDALGO N° 6
489	9	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	6 NORTE # 8
490	9	TLANEPANTLA	TLANEPANTLA	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	IGNACIO ZARAGOZA
491	9	TOCHTEPEC	SAN BARTOLOMÉ TEPETLACALTECH CO	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLACALTECHCO	MORELOS S/N
492	9	TOCHTEPEC	SAN LORENZO OMETEPEC	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO OMETEPEC	3 PONIENTE S/N BARRIO DE JESÚS
493	9	TOCHTEPEC	SAN MARTÍN CALTENCO	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CALTENCO	3 ORIENTE S/N
494	9	TZICATLACOYAN	SAN MIGUEL ACUEXCOMAC	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	AV. AYUNTAMIENTO N°3
495	9	TZICATLACOYAN	SAN ANTONIO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	PRIMERA SECCIÓN, BARRIO EL CERRITO



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

496	9	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	XOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN TODOS SANTOS	16 DE SEPTIEMBRE # 14
497	9	YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	AV. JOSÉ GONZÁLEZ SOTO S/N
498	9	YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	CENTRO DE SALUD TETZOYOCAN	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N
499	9	YEHUALTEPEC	SAN MIGUEL ZOZUTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZALEZ SOTO N° 12
500	9	Cuayuca de Andrade	STA. CRUZ ORGANAL	CENTRO DE SALUD DE STA. CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA S/N Y 2 DE MAYO
501	10	AJALPAN	CUAUTOTOLAPAN (SAN JOSÉ)	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD
502	10	AJALPAN	CHICHICAPA	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, CHICHICAPA
503	10	AJALPAN	MAZATIANQUIXCO	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO MAZATIANQUIXCO
504	10	AJALPAN	TECPANTZACOALCO	CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	ATRASDEL PUENTE
505	10	AJALPAN	CUAXUXPA	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA
506	10	AJALPAN	TEPETLAMPÁ	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	Centro Sector 2
507	10	AJALPAN	COXOLICO	CENTRO DE SALUD COXOLICO	CALLE PRINCIPAL S/No.
508	10	ALTEPEXI	ALTEPEXI	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	INSURGENTES NO.2
509	10	CALTEPEC	CALTEPEC	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	PRIMAVERA S/N
510	10	COXCATLÁN	CALIPAN	CENTRO DE SALUD CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE NO.10
511	10	COXCATLÁN	OCOTLAMANIC	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANIC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA
512	10	COXCATLÁN	SAN JOSÉ TILAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.14
513	10	COXCATLÁN	VIGASTEPEC	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN
514	10	COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	ALAMO S/N
515	10	CHAPULCO	CHAPULCO	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSÉ MACHARR
516	10	ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	FRENTE A LA PRESIDENCIA
517	10	ELOXOCHITLÁN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ	CALLE PRINCIPAL S/N
518	10	NICOLÁS BRAVO	NICOLÁS BRAVO	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	CALLE NACIONAL NO. 44
520	10	NICOLÁS BRAVO	AZUMBILLA	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	28 DE FEBRERO SIN NÚMERO
521	10	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
522	10	SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N
523	10	SAN GABRIEL CHILAC	SAN JUAN ATZINGO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	CALLE INDEPENDENCIA S/N
524	10	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	MORELOS S/No.
525	10	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ AXUXCO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN No. 15
526	10	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN PEDRO TETITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	LIBERTAD NO. 21
527	10	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD



528	10	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	SAN MARTÍN MAZATEOPAN	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	CALLE INDEPENDENCIA No. 2
529	10	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO AZÍHUATL	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	CONOCIDO JUNTO A LA IGLESIA
530	10	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO
531	10	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD
532	10	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC POFIRIO D. KM 4
533	10	SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD MIAGUATLAN	4 PTE. NO. 7 BARRIO SAN JOSÉ
534	10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACIÓN OAXACA S/N EX- HDA.EL RIEGO
535	10	TEHUACÁN	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18
536	10	TEHUACÁN	SAN MARCOS NECOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	CALLE DE LA BANBA ESQ. 4 SUR
537	10	TEHUACÁN	SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	Miguel Hidalgo s/n cerca de la Escuela Sec.
538	10	TEHUACÁN	SAN PABLO TEPETZINGO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO TEPETZINGO	2 SUR SIN NÚMERO
539	10	TEHUACÁN	SANTA CRUZ ACAPA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	AVENIDA NACIONAL S/N
540	10	TEPANCO DE LÓPEZ	TEPANCO DE LÓPEZ	CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	AVENIDA AYUNTAMIENTO SIN NÚMERO
541	10	TEPANCO DE LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CARRETERA NACIONAL S/N
542	10	TEPANCO DE LÓPEZ	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ ORIENTE Y CARRETERA AV. NACIONAL
543	10	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN ANDRÉS CACALOAPAN	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE S/N
544	10	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN BARTOLO TEONTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	INSURGENTES SUR ESQUINA SAN SALVADOR S/No. SANTA CRUZ
545	10	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SAN MARCOS TLACOYALCO	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	6 SUR SIN NÚMERO COL CUAUHTÉMOC
546	10	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANTA MARÍA LA ALTA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE SIN NÚMERO
547	10	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACUITLAPAN (LA ESTACIÓN Y LOS CARRASCO)	CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N
548	10	VICENTE GUERRERO	ALHUACA	CENTRO DE SALUD ALHUACA	FRENTE AL PREESCOLAR
549	10	VICENTE GUERRERO	RANCHO NUEVO	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD
550	10	VICENTE GUERRERO	TEPETZITZINTLA	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	CUAUHTÉMOC S/N
551	10	ZAPOTITLÁN	SAN ANTONIO TEXCALA	CENTRO DE SALUD TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN
552	10	ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	JUÁREZ S/N FRENTE A LA ESCUELA
553	10	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO NO.306
554	10	ZOQUITLÁN	CACALOC	CENTRO DE SALUD CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR
555	10	ZOQUITLÁN	XITLAMA	CENTRO DE SALUD XITLAMA	CALLE PRINCIPAL S/N
556	10	AJALPAN	TEPETLAMPÁ	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	CENTRO SECTOR 2
557	10	ZOQUITLAN	COYOLAPA	CENTRO DE SALUD COYOLAPA	CALLE PRINCIPAL S/N



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

### ANEXO 3

## DIRECTORIO DE HOSPITALES

No.	JS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD	DIRECCION
1	1	PAHUATLAN DE VALLE	CIUDAD DE PAHUATLAN DE VALLE	H. INTEGRAL DE PAHUATLAN	CARRETERA A TULANCINGO - HIDALGO K.M. 5 S/N, BARRIO DE ALMOLOYA
2	1	XICOTEPEC DE JUAREZ	XICOTEPEC DE JUAREZ	H. INTEGRAL DE XICOTEPEC	FRANCISCO JAVIER MINA # 303, COL. LA RIVERA
3	1	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	H. GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INI # 7, COL. FETSE, ANTES RANCHO VIEJO
4	1	TLAOLA	TLAOLA	H. INTEGRAL TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N, COL. CENTRO
5	1	PANTEPEC	MECAPALAPA	H. INTEGRAL MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA - METLALTOYUCA K.M. 1, COL. EL PROGRESO
6	1	VENUSTIANO CARRANZA	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	H. INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	DOMICILIO CONOCIDO
7	2	ZACATLÁN	ZACATLÁN	H. GENERAL ZACATLÁN	DEL ROBLE # 7, BARRIO SAN BARTOLO
8	2	AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	H. INTEGRAL AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM. 37 S/N
9	2	TETELA DE OCAMPO	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	H. INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	CARRETERA TETELA CHIGNAHUAPAN S/N
10	2	IXTACAMAXTILÁN	IXTACAMAXTILÁN	H. INTEGRAL IXTACAMAXTILÁN	CAMINO A TEXOUCUIXPAN S/N
11	3	CUETZALAN DEL PROGRESO	PAHPATAPAN	H. GENERAL CUETZALAN	CARRETERA CUETZALAN - ZACAPOAXTLA KM. 2, BARRIO PAHAPATAPAN
12	3	AYOTOXCO DE GUERRERO	AYOTOXCO DE GUERRERO	H. INTEGRAL AYOTOXCO	IGNACIO ALLENDE # 14, CONTRAESQUINA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
13	3	HUEHUETLA	HUEHUETLA	H. INTEGRAL HUEHUETLA	JUAREZ SUR # 75, COL. CENTRO
14	3	TLATLAUQUITEPEC	TOCHIMPA	H. GENERAL TLATLAUQUITEPEC	CARR. FEDERAL # 129, AMOZOC TEZIUTLAN KM 130, TOCHIMPA
15	3	TEZIUTLAN	TEZIUTLAN	H. GENERAL TEZIUTLÁN	BUGAMBILIAS # 7, BARRIO DE XOLOATENO
16	3	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	H. INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CARRETERA IXTEPEC # 627, PREDIO TLALKATANUCA
17	3	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	H. INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA	DR. ERNESTO MACOTELA RUIZ Y CARRETERA FEDERAL 575, 1RA. SECCION
18	4	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	H. GENERAL LIBRES	14 SUR # 1104, BARRIO DE TETELA
19	4	CUYOACO	CUYOACO	H. INTEGRAL CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N, COL. IGNACIO ZARAGOZA
20	4	GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	H. INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N, LA CONCEPCION
21	4	QUIMIXTLAN	QUIMIXTLAN	H. INTEGRAL DE QUIMIXTLAN	KM. 1, CARRETERA QUIMIXTLAN - CHILCHOTLA
22	4	CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD SERDAN	3 NORTE # 101, COL. CENTRO
23	4	SAN JOSE CHIAPA	SAN JOSE CHIAPA	H. INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	CARRETERA FEDERAL AMOZOC ORIENTAL KM. 41
24	5	SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	H. INTEGRAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO AL MORAL S/N, COL. EL MORAL
25	5	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	H. GENERAL HUEJOTZINGO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE # 404, COLONIA CENTRO
26	5	SAN ANDRES CHOLULA	SAN BERNARDINO	H. GENERAL CHOLULA	AVENIDA OSA MAYOR # 2, LATERAL DE



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

			TLAXCALANCINGO		PERIFERICO Y CIUDAD JUDICIAL
27	5	ATLIXCO	ATLIXCO	H. INTEGRAL ATLIXCO	KM 29.5 COL. FLORES MAGON
28	6	PUEBLA	PUEBLA	H. GENERAL DEL SUR	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE H. N° 11350
29	6	PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO
30	6	PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD DE ONCOLOGIA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO # 11350, COL. AGUA SANTA
31	6	PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO # 11350, COL. AGUA SANTA
32	6	PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	88 PONIENTE Y 7 NORTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO UEVA DEL FERROCARRIL
33	6	PUEBLA	PUEBLA	UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS	ANEXOAL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA
34	5	SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	H. PARA EL NIÑO POBLANO	BLVD. DEL NIÑO POBLANO # 5367, COL. CONCEPCION LA CRUZ
35	6	PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	H. GENERAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTAPEDIA	CALLE 2 SUR # 10221, COL. LA CANDELARIA
36	7	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	H. GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO # 5, BARRIO DE PIAXTLA
37	8	ACATLAN DE OSORIO	ACATLAN DE OSORIO	H. GENERAL ACATLÁN	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-OAXACA S/N, COL. LA PALMA
38	8	TULCINGO DE VALLE	TULCINGO DE VALLE	H. INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N, COL. JUAREZ
39	8	TECOMATLAN	TECOMATLAN	H. INTEGRAL TECOMATLÁN.	CARRETERA PALOMAS -TLAPA KM 21.5, UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA
40	9	ACAJETE	ACAJETE	H. INTEGRAL ACAJETE	KM. 12.5, CARRETERA NACIONAL AMOZOC-ORIENTAL S/N, BARRIO SAN JUAN
41	9	TEPEACA DE NEGRETE	TEPEACA	H. GENERAL TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LOPEZ ROSAS S/N, CON ENTRONQUE A AUTOPISTA
42	9	PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	H. INTEGRAL CUACNOPALAN	DOMICILIO CONOCIDO
43	9	TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO # 2423, INFONAVIT LOS ARCOS, BARRIO SAN JOSE
44	9	ACATZINGO DE HIDALGO	ACATZINGO DE HIDALGO	HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	EUCALIPTO S/N, FRACCIONAMIENTO EL TREBOL
45	9	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	CARLOS MERINO S/N, COL. BARRIO DEL 8 MERINO DE SAN JUAN CAQUIXTLA S/N, (PASANDO TEPEXI DE RODRÍGUEZ).
46	9	ZACAPALA	ZACAPALA	H. INTEGRAL DE ZACAPALA	TENOCHTITLAN S/N, 2DA SECCION
47	9	PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	H. INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO	CARETERA ESTATAL TECAMACHALCO - CANADA KM. 23 23+640
48	10	ZOQUITLAN	ZOQUITLAN	H. INTEGRAL ZOQUITLÁN	PARAJE "Z", 1RA SECCION
49	10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	H. GENERAL TEHUACÁN	PROLONGACION OAXACA S/N, EX-HACIENDA EL RIEGO
50	10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACAN # 1201, SAN LORENZO TEOTIPILCO
51	10	COXCATLAN	COXCATLAN	H. INTEGRAL COXCATLÁN	KM. 42, CARRETERA FEDERAL TEHUACAN-TEOTITLAN
52	10	AJALPAN	CIUDAD DE AJALPAN	H. INTEGRAL DE AJALPAN	FLORES MAGON S/N
53	10	VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA DEL MONTE	H. INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	CARRETERA A TEPTIZINTLA, S/N, BARRIO XOPANAPA, SANTA MARIA DEL MONTE
54	10	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	TECOXTLE	H. INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	
55	10	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO	H. INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	KM. 4, CARRETERA EL TEPEYAC-TLACOTEPEC POFIRIO DIAZ



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

**ANEXO 4**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

**DIRIGIDO A: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SANITIZACIÓN DE FOSAS SEPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS DE LAS UNIDADES MEDICAS** Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO.

**A T E N T A M E N T E**

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL DIRECTOR, ADMINISTRADOR, ENCARGADO O RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO, PRESIDENTE DE LA LOCALIDAD, AGENTES MUNICIPALES, PRESIDENTES AUXILIARES O INSPECTORES.
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA

**NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-015-80/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y  
SANITIZACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES  
INTERNOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.